



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1977/99 y 1982/99 con su modificatoria N° 543/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2,

· ELOSU LARUMBE, Alfredo	Secretario de Juzgado
· MURANO, Esteban Horacio	Prosecretario Administrativo
OSORIO, Manuel	Prosecretario Administrativo
· SALAMA RIETTI, Gonzalo	Prosecretario Administrativo
· ZOLORSA, Silvana Noemí	Prosecretario Administrativo
· BO, María Celina	Oficial Mayor
· ERRECALDE, María Fernanda	Escribiente

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 11-01068/91 y cumplido, archívese.-

  
 JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION